



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

nº doc: 54293/21
nº orden: 121/21
fecha: 17/09/21

ACUERDO DE PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 20/21 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, suscrito el día 30 de julio de 2018, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS C.E.I.P. Profesor Tierno Galván, C.E.I.P. Eduardo Ocón, C.E.I.P. Paulo Freire, C.E.I.P. Vicente Aleixandre, C.E.I.P. Francisco de Goya, C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia, C.E.I.P. Manuel Altolaguirre, C.E.I.P. El Tarajal, C.E.I.P. Bergamín, C.E.I.P. Severo Ochoa, C.E.I.P. Miguel de Cervantes y modificado mediante adenda el día 30 de julio de 2020 PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS C.E.I.P. Ardira, C.E.I.P. Benito Pérez Galdós, C.E.I.P. Constitución 1978, C.E.I.P. Ciudad de Mobile, C.E.I.P. Doctor Fleming, C.E.I.P. El Torcal, C.E.I.P. Guadalupe, C.E.I.P. Hogarsol, C.E.I.P. Los Ángeles, C.E.I.P. Luis de Góngora, C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz, C.E.I.P. Manuel de Falla, C.E.I.P. Manolo Garvayo, C.E.I.P. Simón Bolívar y C.E.I.P. Virgen de Belén.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

Doña Mercedes García Paine, Delegada Territorial de Educación y Deporte en Málaga y el Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, acuerdan de forma expresa la prórroga y/o modificación para el curso escolar 20/21 del convenio suscrito en base a lo informado en el acta de la Comisión de Seguimiento en virtud de lo establecido en las Cláusulas Cuarta y Octava de la Orden de 28 de septiembre de 2017, por la que se hace público el modelo de documento administrativo en el que se formalizarán los convenios con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras Entidades Locales, para el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar.

POR EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,

P.D. Disposición final primera
Orden de 17 de abril de 2017.
P.D. Disposición Transitoria Segunda
Decreto 32/2019, de 5 de febrero.
LA DELEGADA TERRITORIAL

POR EL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Mercedes García Paine

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Acuerdo de Prórroga es conforme con la aprobación efectuada por Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización de la Prórroga citada, con efectos desde la suscripción.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo,
por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,

Fdo.: M. Begoña Casares Cervera.

Firmado por CASARES CERVERA
MARIA BEGOÑA - DNI ***8903**
el día 16/09/2021 con un
certificado emitido por AC
Administración Pública

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	06/09/2021 09:05:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eK2X6YK6R6V3SN4GK7PZS23CGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Código Seguro De Verificación	lIyOqLis0B1NWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	15/09/2021 19:54:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lIyOqLis0B1NWQFMzvGyZA==		

